

## **PRESIDENTE**

Pedro José Tabar Oneca

## **CONCEJALES**

José Manuel Luqui

Montserrat Carrera

Vanesa Araiz

Luis Luqui

M<sup>a</sup> Elena Heras

M<sup>a</sup> Sol Corro

Miguel Angel Moreno

José Miguel Mateo

Irene Jimenez

Jesús M<sup>a</sup> Antón

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO CELEBRADA EN FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2006**

En la Villa de Caparroso y en la Casa de Cultura, siendo las 13:30 horas, del día 1 de diciembre de 2006, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro José Tabar Oneca, asistido de la Secretaria en funciones Doña. Elvira Saez de Jauregui Urdanoz, y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los Concejales, D. José Manuel Luqui Iriso, Doña. Montserrat Carrera Martinez, Doña. Vanesa Araiz Reinaldo, Don Luis Luqui Aicua, Doña M<sup>a</sup> Helena Heras Igea, Don Miguel Angel Moreno Corro, Don José Miguel Mateo Nuez, Doña Irene Jimenez Iribarren y Don Jesus Maria Antón Lasterra, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

Siendo las 13:30 horas la Presidencia declara abierta la Sesión y en la misma fueron adoptados los siguientes acuerdos.

### **PRIMERO.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE "RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO, PLUVIALES Y PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES ZALDUENDO, CORRALES, LUIS VALERO Y SAN ISIDRO EN CAPARROSO".**

*El Ayuntamiento de Caparroso, dado el estado en que se encuentran las calles Zaldueño, Corrales, Luis Valero y San Isidro de Caparroso, en su interés de mejorar las infraestructuras del casco urbano y conseguir un mejor nivel de vida de sus habitantes, solicitó ayuda para ejecutar las mejoras al Gobierno de Navarra.*

*Por Orden Foral 473/2006, de 31 de mayo, del Consejero de Administración Local, por la que se fija el presupuesto y se establece con carácter provisional, la aportación económica máxima con cargo al Plan de Infraestructuras Locales para el periodo 2005-2008, en relación con la inversión denominada "Renovación de redes de abastecimiento y suministro en las calles Zaldueño, Corrales, Luis Valero y San Isidro" del Ayuntamiento de Caparroso y por Orden Foral 486/2006, de 31 de mayo de 2006, del Consejero de Administración Local, por la que se fija el presupuesto y se establece con carácter provisional, la aportación económica máxima con cargo al Plan de Infraestructuras Locales para el periodo 2005-2008, en relación con la inversión denominada "Pavimentación calles Zaldueño, Corrales, Luis Valero y San Isidro (Redes)" del Ayuntamiento de Caparroso, se consiguió en el Plan Trienal de Infraestructuras Locales del Gobierno de Navarra, ayudas para ejecutar las mejoras por Fases.*

En sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Caparroso de fecha 29 de septiembre de 2006 se dio cuenta de las Ordenes Forales señaladas y se acordó, por unanimidad, iniciar el procedimiento de adjudicación para la ejecución de la obra de renovación de redes de abastecimiento, saneamiento, pluviales y pavimentación de las calles Zaldueño, Corrales, Luis Valero y San Isidro de Caparroso.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 227.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de las Administración Local de Navarra y en el artículo 45.5 de la Ley Foral 6/2006, de Contratos Públicos, se presenta el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para su aprobación por el órgano de contratación y la autorización del gasto.

A la vista de lo anterior, por unanimidad SE ACUERDA:

**Primero.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que van a regir el procedimiento de adjudicación para la ejecución de la obra de renovación de redes de abastecimiento, saneamiento, pluviales y pavimentación de las Calles Zaldueño, Corrales, Luis Valero y San Isidro de Caparroso.

**Segundo.-** Aprobar el gasto para la ejecución de la referida obra que asciende a 1.276.235,51 € con cargo a las partidas presupuestarias 1432 60000 y 1441 62101.

**Tercero.-** Publicar el anuncio de licitación, junto con el pliego aprobado en el portal de Contratación de Navarra.

**SEGUNDO.- DECLARAR PARCELA SOBRENTE UN TROZO DE TERRENO DE DOMINIO PÚBLICO Y DE APROXIMADAMENTE 50M/2 FRENTE A LA PARCELA 192, EN LA CALLE VALES 21, BIS, PARA PROCEDER A SU ENAJENACIÓN DIRECTA AL COLINDANTE.**

En sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Caparroso celebrada el día 10 de agosto de 2006 se acordó iniciar expediente de alteración de la calificación jurídica de un trozo de terreno de dominio público y de aproximadamente 50m/2 frente a la parcela 192, en la calle Vales 21, bis, para proceder a su enajenación directa al colindante y someter a información pública por plazo de un mes.

Dado que en el Boletín Oficial de Navarra nº 108 de 8 de septiembre de 2006 se publicó el anuncio de dicho acuerdo.

Dado que ha transcurrido el plazo de información pública sin que se haya formulado alegación alguna.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de Administración Local de Navarra y en el artículo 10, en relación con el artículo 12 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, por unanimidad SE ACUERDA:

**Primero.-** Declarar parcela sobrante los 50m/2 frente a la parcela 192, en la calle Vales 21, bis, para proceder a su enajenación directa al colindante.

**TERCERO.- INICIAR EL EXPEDIENTE PARA LA PERMUTA DE TERRENOS DEL AYUNTAMIENTO DE CAPARROSO Y DE LA GRANJA DOS HERMANAS S.L.**

Por la Granja Dos Hermanas en instancia presentada el día 27 de octubre de 2006 en el registro general del Ayuntamiento se ha solicitado la permuta de terrenos para la ampliación de su producción porcina.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135, en relación con el artículo 132 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de las Administración Local de Navarra y los artículos 129 a 131 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, por unanimidad SE ACUERDA:

**Primero.-** Iniciar el expediente de permuta de los terrenos del Ayuntamiento de Caparrosa y de la Granja Dos Hermanas S.L.

#### **CUARTO.-INFORMES DE ALCALDÍA.**

*Siendo las 14:15 Doña. Vanesa Araiz Reinaldo y Don Luis Luqui Aicua abandonan la sesión.*

*Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Protocolo General de Cooperación firmado entre el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Caparrosa en el marco de la Estrategia Navarra de Seguridad Vial 2005-2012, así como del Convenio de Cooperación firmado entre el Gobierno de Navarra y las Mancomunidades de Mairaga y del Valle de Aragón y los Ayuntamientos de ésta, con objeto de fomentar la unificación de ambas entidades.*

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:20 horas, el Sr. Alcalde da por terminada la Sesión, extendiéndose la presente, de lo que yo, la Secretaria certifico.

**DILIGENCIA.**- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día XX de XX de 2006. Se extiende en 2 folios del 85658 a 85659.

Caparroso, a xx de xx de 2006

LA SECRETARIA EN FUNCIONES

Elvira Saez de Jauregui Urdanoz